



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES MUNICIPAL

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 7.200.-

Monte Patria, 01 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que autoriza el Nombramiento del Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.724, de fecha 04.05.2017, emitido por DIDECO - Eleam Huana;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 01.06.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.724, emitido por DIDECO - Eleam Huana, solicitando requiere la compra de 6 sujetadores de manos y pies, 6 sujetadores de sillas de ruedas, serán utilizados por los adultos mayores del hogar, solicitado por DIDECO - Eleam Huana.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Sujetadores Manos, Pies y Silla Rueda" al proveedor Claudia Andrea Pizarro Contador Ventas Y Servicios Profesionales E.I.R.L, R.U.T. N° 76.230.103-2;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 129.000.- (Ciento Veintinueve mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.999.000.000 "Otros", Área de Gestión 4.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/MT
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

